



V CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

BASES PARA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN



Cajamarca, Diciembre del 2013



**QUINTO CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA**

BASES CONCURSO 2013 - 2014

	Página
1. Presentación	2
2. Marco Normativo del Concurso	2
3. Objetivos	2
4. Aspectos Generales	3
4.1. Entidades que Financian	3
4.2. Temas	3
4.3. Cobertura y Alcance de los Proyectos	4
4.4. Duración de los Proyectos	4
4.5. Comisión de Evaluación	4
4.6. Impedimentos para la Postulación	5
4.7. Causales de Descalificación	5
4.8. Publicación de Resultados	5
4.9. Suscripción de Convenios de Financiamiento	6
4.10. Devolución de Documentación Presentada	6
5. Modalidad y Categorías del Concurso	6
5.1. Modalidad	6
5.2. Categorías	6
5.2.1 Tesis	6
5.2.2 Otros Investigadores	7
6. Del Concurso	8
6.1. Convocatoria	8
6.2. Absolución de Consultas sobre las Bases y Concurso	9
7. Presentación, Evaluación y Calificación de Proyectos	9
7.1. Fecha y lugar	9
7.2. Presentación	9
7.3. Evaluación	11
8. Fondos de Contrapartida	11
9. Monitoreo y Evaluación	12
10. Obligaciones Básicas de los Ganadores	12
11. Cronograma del Concurso	12
Formatos	13
Anexos	22



1. PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional de Cajamarca, a través del Consejo Regional de Ciencia, Innovación Tecnológica e Investigación de Cajamarca (**CORECITI**), y en cumplimiento de su misión y de los objetivos establecidos en la Agenda Regional para el Desarrollo de la Ciencia y la Innovación Tecnología, pone a disposición de las Organizaciones de Desarrollo, Universidades, Institutos Superiores Tecnológicos, Organizaciones de Productores, MYPES e Investigadores en general de la Región Cajamarca, el **V Concurso de Proyectos de Investigación e Innovación**.

Estas bases diseñan, orientan y rigen el proceso de presentación, evaluación y selección de las propuestas de investigación e innovación para su financiamiento respectivo. Describen las diferentes fases que se establecen en el concurso, considerando las formas y los criterios a tomar en cuenta.

En este sentido, para facilitar la postulación se incluyen diferentes formatos, que son de uso obligatorio por parte de los concursantes, con la finalidad de uniformizar los criterios de presentación y selección.

2. MARCO NORMATIVO DEL CONCURSO

El presente Concurso esta normado por:

- La Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- La ley N° 28303, Ley Marco de CTI.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 308-2007-GR-CAJ/P.
- Reglamento Interno del CORECITI.
- Bases de la presente convocatoria.

3. OBJETIVOS

- Promover y fortalecer la investigación y la innovación tecnológica en la Región Cajamarca.
- Contribuir a solucionar problemas del desarrollo y competitividad de las cadenas productivas más importantes de la Región.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. Entidades que financian:

Gobierno Regional de Cajamarca

4.2. Temas:

En el presente concurso se ha priorizado algunas cadenas productivas y temas como se indica a continuación:

Cadena Productiva/ Tema	Sub-Temas/Ítems
Cadena Productiva de Palta	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Producción Agrícola – Cultivo (variedades, productividad, fertilización, plagas y enfermedades, podas, rentabilidad, etc.). ✓ Post-cosecha. ✓ Procesos de industrialización
Cadena Productiva de Aguaymanto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Producción Agrícola – Cultivo (productividad, plagas y enfermedades, variedades y ecotipos, requerimientos del Cultivo, pérdidas durante la producción, manejo, etc.). ✓ Post-cosecha. ✓ Procesos de industrialización.
Cadena Productiva de Quinoa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Producción Agrícola – Cultivo (variedades, productividad, fertilización, plagas y enfermedades, rentabilidad, etc.). ✓ Cosecha y post-cosecha. ✓ Proceso de industrialización.
Cadena Productiva de Café	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Producción Agrícola – Cultivo (productividad, plagas y enfermedades, manejo, etc.). ✓ Post-cosecha. ✓ Procesos de industrialización.
Cadena Productiva de	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Producción Agrícola – Cultivo (productividad, plagas y enfermedades, manejo, etc.).

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Cacao	✓ Post-cosecha. ✓ Procesos de industrialización.
Cadena Productiva de leche y derivados Lácteos	✓ Procesos de industrialización.

4.3. Cobertura y Alcance de los Proyectos:

Las investigaciones motivo de este concurso deben realizarse en el ámbito geográfico del Departamento de Cajamarca; asimismo, los concursantes ya sea personas naturales o jurídicas deben pertenecer a este mismo Departamento.

4.4. Duración de los Proyectos:

La ejecución de los Proyectos de Investigación e Innovación, tendrá una duración entre 6 y 12 meses, contabilizados a partir de la fecha de la suscripción del convenio de financiamiento.

4.5. Comisión de Evaluación:

Las Comisiones de Evaluación serán designadas por el CORECITI, en concordancia con los Estatutos y demás normas afines a su funcionamiento.

Las comisiones evaluadoras serán designadas teniendo como fundamento las características de los temas y estarán integradas por profesionales de probada solvencia moral, con conocimientos y experiencia en investigación; quienes tomarán en cuenta los criterios de elegibilidad y las pautas de evaluación que forman parte de las presentes bases.

Cada comisión presentará al Consejo Directivo del CORECITI la relación correspondiente de trabajos evaluados con su respectivo puntaje, información que se tendrá en cuenta para su aprobación y financiamiento.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONSEJO REGIONAL DE CIENCIA, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INVESTIGACIÓN



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

En situaciones de empate entre postulantes, controversia u otro aspecto no contemplado en estas bases, el Consejo Directivo del CORECITI es el máximo órgano resolutivo.

4.6. Impedimentos para la Postulación:

- Están impedidos de postular los integrantes del Consejo Directivo del CORECITI.
- Un postulante puede presentar sólo un Proyecto y sólo en una Cadena productiva; en el caso de haber más de una propuesta por participante se tomará como válida la primera que fue ingresada en el proceso de postulación.
- No podrán participar del presente concurso proyectos que cuenten con financiamiento público y/o privado.

4.7. Causales de Descalificación:

Son causales de descalificación:

- La entrega de documentación incompleta respecto de la solicitada en las bases, así mismo, fuera del lugar, cronograma y horario establecidos.
- La presentación de información falsa o distorsionada.
- Investigaciones que ya hayan sido realizadas y que no busquen resultados diferentes a los existentes.
- Otras consideraciones que a criterio del Consejo Directivo del CORECITI incumplan lo normado en estas bases.

4.8. Publicación de Resultados:

Los resultados de los Proyectos ganadores y de sus ejecutores serán publicados en la página web del Gobierno Regional de Cajamarca



(<http://www.regioncajamarca.gob.pe>) y luego comunicados por escrito a los interesados.

4.9. Suscripción de Convenios de Financiamiento:

De acuerdo a los resultados de la calificación, debidamente publicados y comunicados, el CORECITI invitará a las concursantes seleccionados a la suscripción de los convenios de financiamiento respectivos a partir de la fecha indicada en el cronograma. Los ganadores se comprometerán a elaborar y presentar tres ejemplares del Proyecto de acuerdo al Formato correspondiente y con los ajustes necesarios, de ser el caso.

4.10. Devolución de Documentación Presentada:

Los documentos presentados a este concurso podrán ser recogidos, por los respectivos interesados, hasta 30 días posteriores a la publicación de los resultados. Después de ese plazo serán desechados.

5. MODALIDAD Y CATEGORÍAS DEL CONCURSO

5.1. MODALIDAD: Para la presente convocatoria se ha considerado la modalidad de **INVESTIGACIÓN APLICADA**, orientados a resolver problemas de la sociedad, que tengan utilidad práctica y sean replicables.

5.2. CATEGORÍAS:

5.2.1. TESIS:

Concepto Básico:

Son aquellas propuestas de Investigación Científica que se enmarquen dentro de los temas motivo del presente concurso y que servirán para que los estudiantes de las Universidades, Institutos Superiores Tecnológicos e Institutos Superiores Pedagógicos y de Escuelas de Post Grado opten su Título Profesional, Técnico, Maestría o Doctorado, según corresponda. Estos proyectos deberán tener utilidad práctica y ser replicables.



Postulantes:

Podrán postular los estudiantes de las Universidades, Institutos Superiores Tecnológicos e Institutos Superiores Pedagógicos Públicos y Privados. Para ello, el postulante debe presentar la aprobación de su proyecto de tesis a través de una constancia emitida por el Decano de la Facultad en el caso de las Universidades y del Director en el caso de los Tecnológicos, Pedagógicos y Escuelas de Post Grado, indicando además, el nombre del asesor de tesis. No se aceptaran tesis grupales.

Beneficiarios:

Serán productores, MYPES u otras organizaciones a quienes servirán los resultados de la investigación.

Montos de financiamiento:

El monto de financiamiento, para los proyectos ganadores, tendrá carácter de NO REEMBOLSABLE, será hasta **S/. 6,000.00.** (seis mil nuevos soles). El monto presupuestado deberá incluir 5% adicional para las actividades de monitoreo y evaluación a cargo del CORECITI.

Los recursos financieros serán administrados por la entidad financiadora; entregándose los materiales y servicios estipulados para la ejecución del proyecto de investigación, según el cronograma establecido.

Los informes de avance del proyecto (según lo establezca la entidad financiera) serán condicionantes para efectuar los desembolsos subsiguientes.

5.2.2. OTROS INVESTIGADORES:

Concepto Básico:

Se consideran como “Otros Investigadores”, aquellas propuestas creativas, experimentales que buscan la aplicación del conocimiento para la solución de problemas tangibles, conllevando al enriquecimiento del acervo tecnológico, cultural y científico en beneficio de la sociedad. La investigación aplicada, fundamentalmente se dirige a “producir y ampliar conocimientos a partir de la realidad o de la práctica cotidiana”.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONSEJO REGIONAL DE CIENCIA, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INVESTIGACIÓN



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Postulantes:

Dirigido a profesionales de Universidades, Institutos Superiores Tecnológicos, Institutos Superiores Pedagógicos, Escuelas de Post Grado e Instituciones de Investigación, Organizaciones de Productores, MYPES e investigadores en general. En caso que la propuesta incluya a más de una persona como investigadores, se deberá nombrar a un responsable o Coordinador del proyecto.

Beneficiarios:

Serán productores, MYPEs u otras organizaciones a quienes servirán los resultados de la investigación.

Montos de financiamiento:

Los montos que se asignen tendrán carácter de No Reembolsable, será hasta Treinta Mil Nuevos Soles (**S/. 20,000**) por Proyecto.

Del presupuesto requerido, se deberá considerar el 10% para las actividades de monitoreo y evaluación a cargo del CORECITI.

El financiamiento se entregará en bienes y servicios, que serán administrados por el coordinador del proyecto, éstos se requerirán a las entidades financiadoras según el cronograma de ejecución del proyecto y cumpliendo con los plazos establecidos.

Los informes de avance del proyecto (según lo establezca la entidad financiera) serán condicionantes para realizar las adquisiciones y contratos subsiguientes.

6. DEL CONCURSO

6.1 Convocatoria:

La Convocatoria se publicará oportunamente en medios de comunicación masiva: Radio y Televisión; así como en la página Web del Gobierno Regional Cajamarca: www.regioncajamarca.gob.pe/CORECITI



6.2 Absolución de Consultas sobre las Bases y el Concurso:

Los postulantes podrán formular consultas y solicitar la aclaración a sus dudas de acuerdo al cronograma establecido, dirigiéndose al siguiente correo electrónico: gochoa@regioncajamarca.gob.pe, también podrán llamar a los celulares: 976520959/996390445 - RPM #706278 - # 996390445 o acercarse en forma personalizada a las oficinas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Cajamarca, ubicado en el Jirón Santa Teresa de Journet N° 351 – 2° Piso, Urb. La Alameda; y contactarse con las Srta. Gladys Ochoa Herrera.

Las consultas deberán contener necesariamente lo siguiente:

- Identificación de la categoría de postulación.
- Nombre o razón social de la institución postulante y/o del participante.
- Referencia de las bases motivo de la consulta (numeral(es), anexo(s), página(s)).
- Antecedente/sustento, si es necesario.
- Consulta/ aclaración/ solicitud, según corresponda.
- Dirección electrónica a la cual se remitirá la respuesta.

7. PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROYECTOS:

7.1. Fecha y lugar

La presentación de Propuestas se deberá realizar de manera obligatoria bajo los formados descritos en el punto N° 8 y como figuran en los anexos correspondientes, en un sobre cerrado en la fecha establecida en la oficina de Trámite Documentario del Gobierno Regional ubicado en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351- 1° piso. Urb. La Alameda, Ciudad de Cajamarca.

7.2. Presentación

Para las dos categorías (Tesis y Otras Investigaciones), se deberá presentar el expediente en un sobre cerrado que contenga tres juegos: un original y dos copias, así como un CD con toda la información en digital.

Los proyectos deben ser presentados utilizando los formatos que se acompañen como



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

parte de las presentes bases. La información debe ser presentada en original y dos copias, en papel A4 a espacio simple y en tipo de letra Arial 11, sin borrones ni correcciones o enmendaduras, acompañando el archivo electrónico en office 2003 ó 2007. Cada página del proyecto que tenga información deberá ser foliada. La numeración es única y correlativa.

Los formatos que se deben presentar son:

- Formato 1: Solicitud de Participación.
- Formato 2: Hoja de presentación general.
- Formato 3: Presentación de la propuesta.
- Formato 4 (Sólo para Categoría: Tesis): Carta de aceptación del asesor de tesis.

Adicionalmente se debe presentar los documentos:

- **Para ambas Categorías:** Copia legalizada del DNI del Investigador.
- **Para Categoría Tesis:**
 - Constancia de aprobación de proyecto de tesis y designación de asesor, visado por el Decano de Facultad para las Universidades o Director para el caso de los Tecnológicos y Pedagógicos y Escuelas de Post Grado.
 - Curriculum vitae del asesor de tesis (no documentado) , especificando su experiencia en asesoramiento de tesis vinculadas al tema del concurso
- **Para Categoría Otros Investigadores:** Curriculum vitae (no documentado) de cada uno de los profesionales integrantes del proyecto.

En todos los documentos presentados se requerirá la rúbrica del postulante.

Los documentos presentados no requerirán ser autenticados, ni legalizados. Salvo aquellos en los cuales se indique esto expresamente, como es el caso de la copia legalizada del DNI.

El CORECITI no aceptará la información solicitada para este concurso en formatos distintos a los establecidos en las presentes bases.

Las propuestas deben ir en sobre cerrado e identificado con la etiqueta que se muestra en el Anexo N° 01.

7.3. Evaluación

La evaluación de los proyectos será realizada por la Comisión Evaluadora. El postulante deberá alcanzar en la sumatoria de la calificación de los criterios un total de 80 puntos como mínimo, en caso que obtuviera menor puntaje quedará descalificado del concurso.

Criterios para la calificación

Criterios	Puntaje Máximo
1. Originalidad	20
2. Consistencia técnica-científica	40
2.1 Justificación	10
2.2 Objetivos	10
2.3 Resultados esperados	20
3. Capacidad de respuesta a las necesidades de la Región (Aplicabilidad de los Resultados: articulación a planes de desarrollo regional)	25
4. Propuesta de Difusión de Resultados	15
TOTAL	100

8. FONDOS DE CONTRAPARTIDA

En todas las categorías, los postulantes sin perjuicio de la donación buscarán fondos de contrapartida como aporte complementario a su proyecto los cuales no podrán ser menor al 10% del valor total del proyecto, el mismo que debe estar debidamente identificado en el presupuesto total. Estos fondos de contrapartida pueden ser en efectivo (en moneda nacional) o valorizados (local, servicios, personal), es decir se considerarán tanto aportes monetarios como no monetarios.



9. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación de los proyectos ganadores serán actividades del CORECITI, que lo realizará periódicamente; para lo cual, se establecerá una estrecha coordinación con los ejecutores. Cabe indicar que el 10% del monto total del financiamiento estarán destinados a estas actividades.

10. OBLIGACIONES BÁSICAS DE LOS GANADORES

Los investigadores cuyos proyectos resulten ganadores en este concurso deberán firmar un convenio con la Institución financiera. Mediante este documento, el Investigador responsable acuerda cumplir con el cronograma y el presupuesto aprobados, así como presentar los informes parciales, el informe final y los resultados según lo requiera la Institución financiera, en los plazos establecidos y cuando se lo soliciten.

Asimismo, al final de la Investigación el ejecutor deberá presentar al CORECITI un “Informe Final de Resultados de la Investigación” (en físico y digital) y una “Presentación de Resultados en Power Point”, para fines de difusión. Asimismo, todas las Investigaciones financiadas deberán presentar obligatoriamente, al finalizar la Investigación un “Artículo Científico” para ser publicado.

En el caso que el investigador responsable no cumpla lo estipulado en el “convenio”, deberá devolver el íntegro de los fondos asignados. Asimismo, el incumplimiento en la entrega de los informes solicitados será causal de suspensión en el desembolso correspondiente.

11. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Actividad	Cronograma	
	Desde	Hasta
Convocatoria	16/12/13	03/03/14
Presentación de Proyectos de Investigación	24/02/14	03/03/14
Evaluación de los Proyectos de Investigación	04/03/14	09/03/14
Publicación de Ganadores del IV Concurso de Proyectos de Investigación.	10/03/14	



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

**CONSEJO REGIONAL DE CIENCIA, INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA E INVESTIGACIÓN**



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

FORMATOS



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

**CONSEJO REGIONAL DE CIENCIA, INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA E INVESTIGACIÓN**



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

FORMATO N° 1
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Cajamarca,.....de..... del 2014

ING. SEGUNDO FERNÁNDEZ ROMERO
SUB GERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL
CORECITI

PRESENTE.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez para presentar el Proyecto de Investigación:

“.....”

al V Concurso de Proyectos de Investigación e Innovación del CORECITI, en la Categoría:

.....

Adjunto al presente los documentos que se solicitan en las respectivas bases, y me someto a las disposiciones de las mismas.

Asimismo, declaro que toda la documentación presentada es fidedigna y reconozco que si se demostrase cualquier falsedad o distorsión en la documentación presentada, el CORECITI tiene el derecho de descalificar nuestra participación.

Atentamente,

.....

Nombres y Apellidos:
DNI N°



FORMATO N° 2
HOJA DE PRESENTACIÓN GENERAL

“CATEGORÍA TESIS”

TÍTULO DEL PROYECTO DE TESIS:

.....

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Nombre de la Universidad, Instituto Tecnológico o Pedagógico:

.....

Dirección: Jr./Calle/ Av./Psje/.....

Distrito.....Provincia.....Departamento:.....

Teléfono N°:.....

Fax.....

Nombre del Representante Legal de la Institución Educativa

.....

II. DATOS DEL TESISISTA

Nombres y Apellidos:.....

Ciclo Académico (si fuera egresado o bachiller especificar año de egreso):

Facultad / Escuela Académico Profesional:.....

N° DNI:.....

Dirección:.....

Teléfono:.....

E-mail:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONSEJO REGIONAL DE CIENCIA, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INVESTIGACIÓN



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

III. DATOS DEL ASESOR

Nombre y Apellidos.....

Profesión/ Especialidad.....

Dirección:

Teléfono:.....

E-mail:.....



**FORMATO N° 2:
HOJA DE PRESENTACIÓN GENERAL**

“CATEGORÍA OTROS INVESTIGADORES”

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

.....

**I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN A LA CUAL PERTENECE EL
INVESTIGADOR (DE SER EL CASO)**

Nombre de la Institución de Investigación.

.....

Dirección: Jr./Calle/Av./Psje/.....

Distrito.....Provincia.....Departamento:.....

Teléfono N°:.....

Nombre del Representante Legal de la Institución:

.....

II. DATOS DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombres y Apellidos:.....

Profesión:.....

Especialidad:.....

N° DNI:.....

Dirección:.....

Teléfono:.....

E-mail:



FORMATO N° 3:

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

I. DATOS GENERALES

1. Título del proyecto de Investigación
2. Tema (especificado en el punto 4.2 de las bases)
3. Localización geográfica donde se desarrollara el proyecto de Investigación (Departamento, Provincia, Distrito).

II. DISEÑO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

4. Planteamiento del problema. (1/2 página)
5. Justificación (1/2 página)
6. Objetivo General y Objetivos Específicos (1/4 de página)
7. Hipótesis (1/2 página)
8. Marco teórico (3 páginas)
9. Metodología (8 páginas como máximo)
 - 9.1. Diseño de la investigación
 - 9.2. Variables
 - 9.3. Método de investigación
 - 9.4. Recolección y tratamiento de la información.
10. Resultados Esperados (1/2 página)
11. Propuesta de Difusión de Resultados de la Investigación.
12. Presupuesto
 - 12.1. Presupuesto total

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Cuadro de presupuesto en calidad de donación – Financiamiento

N°	Descripción del Bien o Servicio Requerido	Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios requeridos	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (S/.)	Costo Parcial (S/.)
	Recursos Materiales					
1						
2						
...						
	Servicios a Terceros					
1						
2						
...						
	Otros					
	Monitoreo y Evaluación (5% para Categoría Tesis y 10% para Categoría Otros Investigadores – Los porcentajes son del costo total)					
	Total a Financiar					

*Los montos deben estar expresados necesariamente en nuevos soles y deben ser actualizados

Cuadro de presupuesto de contrapartida por parte del Investigador

N°	Descripción del Bien o Servicio Requerido	Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios requeridos	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (S/.)	Costo Parcial (S/.)
	Recursos Materiales					
1						
2						
...						
	Recursos Humanos					
1						
2						
...						
	Otros					
	Total del Financiamiento de Contrapartida del Investigador					



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

**CONSEJO REGIONAL DE CIENCIA, INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA E INVESTIGACIÓN**



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

12.2. Descripción de Recursos Humanos

Nombre del profesional integrante del grupo	Especialidad	Función en el proyecto	Tiempo de dedicación (%)

12.3. Descripción de Recursos Materiales

Nombre del equipo, herramienta, maquinaria, etc.	Especificaciones técnicas	Uso en el proyecto

13. Cronograma de actividades

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES X	
		SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	...	SEMANA X



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

**CONSEJO REGIONAL DE CIENCIA, INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA E INVESTIGACIÓN**



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

FORMATO 4
CARTA DE ACEPTACIÓN DEL ASESOR DE TESIS

“CATEGORÍA TESIS”

Cajamarca,.....de.....del 2014

SEÑOR.
ING. SEGUNDO FERNÁNDEZ ROMERO
SUB GERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL
CORECITI

PRESENTE.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que en mi calidad de docente de la (Universidad, Instituto Tecnológico o Pedagógico):

.....
acepto asesorar el proyecto de tesis:

“.....”
que está siendo presentado al V Concurso de Proyectos de Investigación e Innovación del CORECITI, por el alumno.....

Para lo cual me someto al cumplimiento de las disposiciones que emanan de las Bases del Concurso y disposiciones administrativas pertinentes.

Atentamente,

.....

Nombres y Apellidos:

DNI N°:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

**CONSEJO REGIONAL DE CIENCIA, INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA E INVESTIGACIÓN**



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

ANEXOS



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONSEJO REGIONAL DE CIENCIA, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INVESTIGACIÓN



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

ANEXO N° 01

ETIQUETA DE ROTULACIÓN DE SOBRE

QUINTO CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DEL CORECITI

Postulante:.....

Categoría:.....

Dirección:.....

Ing. Segundo Fernández Romero
Sub Gerente de Promoción Empresarial
CORECITI

Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 Urb. La Alameda-Cajamarca
Gerencia Regional de Desarrollo Económico
Gobierno Regional de Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONSEJO REGIONAL DE CIENCIA, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INVESTIGACIÓN



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

ANEXO 2

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

(SOLO PARA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN)

CRITERIOS	SI	NO
Formato N° 01		
Formato N° 02		
Formato N° 03		
Formato N° 04 (Categoría: Tesis)		
Copia fotostática legalizada del DNI del Investigador		
Curriculum vitae del asesor de tesis (no documentado) , especificando su experiencia en asesoramiento de tesis vinculadas al tema del concurso (Categoría: Tesis)		
Curriculum(s) vitae(s)(no documentado) de los Profesionales integrantes del Proyecto (Categoría: Otros Investigadores)		